



**IGNACIA FERNÁNDEZ**  
Subsecretaria de Agricultura



**WILSON URETA**  
Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego

## Mujeres Rurales

La ruralidad es fundamental para el desarrollo del país, pero muchas veces es invisibilizada. Durante el mes en que conmemoramos a las mujeres, queremos relevar especialmente a niñas, jóvenes y adultas rurales de cada una de nuestras localidades y regiones.

Las mujeres que viven en sectores rurales tienen menos acceso a la educación, a la salud, a las tierras, a créditos y a la participación política en comparación con los hombres. La carga de trabajo en el campo es mayor que en las zonas urbanas, ya que ahí se combina con mayor intensidad el trabajo productivo, reproductivo y de cuidados. La violencia intrafamiliar y la discriminación de género continúan siendo fenómenos habituales en las localidades rurales. Ante estos desafíos, la respuesta desde el Estado no puede ser la misma que para las mujeres que crecen y se desarrollan en las ciudades.

El gobierno del Presidente Gabriel Boric ha avanzado de forma decidida en la mirada de derechos para las mujeres rurales. En el ámbito agrícola, destacamos que sólo entre los años 2022 y 2023 duplicamos la cantidad de proyectos y agricultoras beneficiadas a través de los distintos concursos de la Ley de Riego, pasando de 346 a 709 bonificaciones y una inversión histórica que superará los 11.500 millones de pesos. Este notable incremento no sería posible si no se hubiesen implementado los primeros concursos exclusivos para mujeres, en su mayoría pequeñas agricultoras.

Para este año, la Comisión Nacional de Riego, institución

del Ministerio de Agricultura, destinará de manera inédita 4.000 millones de pesos en dos nuevos concursos exclusivos -del Calendario 2024- que mejoran la producción agrícola, liberan tiempo de trabajo y aumentan los ingresos propios de las mujeres rurales. Este acceso a mejores condiciones de gestión del agua para las mujeres también fue factible gracias a modificaciones administrativas puntuales, pero que generan grandes cambios para el desarrollo de diversos trámites en el campo. Por ejemplo, para que las mujeres participen de dichos concursos, hemos eliminado el requisito de firma ante notario por parte del cónyuge, trámite particularmente costoso para la mujer que habita territorios alejados a cabeceras urbanas. Pero el desarrollo rural va mucho más allá de lo agrícola. Por eso nuestro Gobierno trabaja intersectorialmente para que los bienes y servicios públicos que se despliegan en el mundo rural sean los adecuados. En ese sentido, destacamos la incorporación del Ministerio de Agricultura a Chile Cuida, el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, con el propósito de asegurar que éste tenga a la vista que el cotidiano de las personas cuidadoras es distinto en el campo que en la ciudad y ofrezca soluciones y oportunidades adecuadas también para las mujeres rurales.

Los desafíos de acceso oportuno al agua, a la salud, la educación y el fomento productivo para que las mujeres rurales gocen de una vida plena y libre de violencia están en el centro de nuestro compromiso con la igualdad de género y la justicia territorial.